



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 612/2023-CI

SALTA, 03 de octubre de 2023

VISTO:

Las Becas Internas del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 627/22-CI se establece incrementar el estipendio mensual de las Becas Internas del Consejo de Investigación de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), y para Graduados (BIG) a \$100.000 (pesos, cien mil).

Que con el fin de estimular a los Becarios BIP y BIG de este Consejo a proseguir con las tareas de investigación y posgrado, como así también de contribuir a consolidar la política de formación en recursos humanos establecida en los Reglamentos de Becas Internas del Consejo de Investigación de Iniciación a la Investigación y de Perfeccionamiento para Graduados, es necesario acortar la brecha económica que existe con Becas de similares características de otros organismos de Ciencia y Técnica.

Que analizándose la disponibilidad presupuestaria, resulta factible incrementar el estipendio mensual de las Becas BIP y BIG a \$150.000 (pesos, ciento cincuenta mil), a partir del 01 de septiembre del 2023.

Que corresponde emitir resolución.

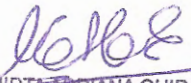
Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,


EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar el estipendio mensual de las Becas Internas del Consejo de Investigación de Perfeccionamiento para Graduados (BIP), y para Graduados (BIG), a \$150.000 (pesos, ciento cincuenta mil), de forma retroactiva, a partir del 01 de septiembre del 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRIAM ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA